

### Misión

Atención integral de las necesidades de los niños y jóvenes enfermos de cáncer y otras enfermedades graves de larga duración y en el apoyo a sus familias, en todas las fases de la enfermedad, así como el impulsar adelantos en el campo de la oncología y la hematología pediátricas.

### Origen

En el año 1989, un grupo de personas de la sociedad civil catalana decidió constituir una Fundación para atender las necesidades de niños oncológicos. El germen fue un artículo de un periodista sobre las primeras colonias que se organizaron para niños en tratamiento de cáncer ingresados en el Hospital de Sant Pau. El nombre de la Fundación se estableció en honor a la madre de uno de los fundadores, Enriqueta Villavecchia, que había fallecido de cáncer.

**Año de constitución: 1986**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2020)

La Fundación atiende a menores en tratamiento en 5 hospitales de Barcelona donde realiza cuidados paliativos y atención social. Ofrece ayudas económicas a familias, pisos de acogida, orientación y acompañamiento durante la hospitalización del menor, ocio y tiempo libre. Además, apoya a los hospitales a través de mejoras hospitalarias y becas de formación.

El voluntariado realiza sus acciones en hospitales, atención a domicilio, colaboración en eventos y soporte administrativo y logístico.

#### Beneficiarios

**2.184**

Niños y jóvenes enfermos de cáncer y otras enfermedades graves de larga duración y sus familias. Barcelona.

#### Socios

**197**

#### Voluntarios

**280**

#### Empleados

**15**

#### Gasto

**1.007.794 €**



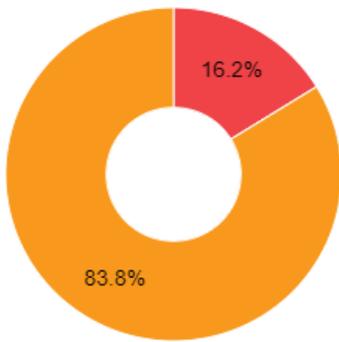
### Ámbito geográfico de la actividad



**España (100.0 %)**

## Datos económicos

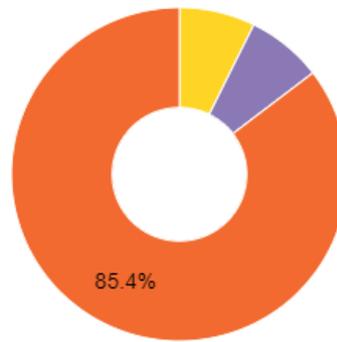
Ingresos 999.941 € (2020)



16,2% Financiación pública

83,8% Financiación privada

Gastos 1.007.794 € (2020)



7,3% Administración

7,3% Captación de fondos

85,4% Misión

45,1% Cuidados paliativos pediátricos

16,7% Atención social a familias

6,2% Acompañamiento y voluntariado

6,0% Apoyo a hospitales, formación e investigación

5,9% Sensibilización

5,5% Ocio para niños y jóvenes

El 49,9% de los ingresos provienen de las aportaciones de entidades jurídicas, el 20,2% de acciones de captación de fondos y el 15,3% de las administraciones autonómicas y locales catalanas (principalmente de la Generalitat de Cataluña).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Nuria Pardo García

**Director/a:** Ana Varderí Casas

## Contacto

Carrer Independència 367, 3er porta 3ª, 08026, Barcelona  
93 435 30 24

<http://www.fevillavecchia.es>

[fundacio@fevillavecchia.es](mailto:fundacio@fevillavecchia.es)



NIF: G58644865

Registro de Fundaciones de la Generalitat de Cataluña, 448

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Oncológica Infantil Enriqueta Villavecchia en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

🔗 Bizum: 01340

Fundación Fundación Oncológica Infantil Enriqueta Villavecchia- , Fundación Oncológica Infantil Enriqueta Villavecchia ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2022 con cuentas auditadas de 2020.  
Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

Atención integral de las necesidades de los niños y jóvenes enfermos de cáncer y otras enfermedades graves de larga duración y en el apoyo a sus familias, en todas las fases de la enfermedad, así como el impulsar adelantos en el campo de la oncología y la hematología pediátricas.

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los Estatutos de la Fundación determina que "está orientada a potenciar la asistencia integral de los niños y jóvenes afectados por enfermedades preferentemente pero no exclusivamente oncológicas, independientemente de su lugar de origen, mediante programas específicos de orden social, psicológico, económico y técnico".

El artículo 5 establece que "la Fundación realizará sus actividades en Cataluña".

### ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

## Gasto de misión por actividades (2020)



La sede de la Fundación se encuentra en un edificio cedido por Fundación San Pau en Barcelona. Además, cuenta con siete pisos de acogida, todos ellos en Barcelona excepto uno que se encuentra en Esplugues de Llobregat. Cuatro de los pisos son propiedad de la Fundación, mientras que los otros tres están cedidos por 2 personas físicas y ONCE.

La Fundación desarrolla sus actividades en los siguientes hospitales catalanes: Sant Joan de Déu, Materno Infantil Vall d'Hebron, Germans Trias i Pujol, Hospital de la Santa Creu i Sant Pau y Corporación Sanitaria Parc Taulí Hospital de Sabadell.

En el año 2022 la Fundación pone en marcha una campaña de emergencia con el fin de trasladar a niños enfermos de cáncer desde Ucrania a España para facilitarles el tratamiento necesario.

### Cuidados paliativos pediátricos

**45.1% del gasto total**

Beneficiarios: 1.024

Atención médica y enfermería, así como atención psicológica a niños y jóvenes afectados por enfermedades que limitan su vida, en situación de enfermedad crónica avanzada o en fase final de vida. Para ello, se forma un equipo de profesionales vinculados con los cinco hospitales catalanes con los que la Fundación tiene un convenio de colaboración, facilitando en 2020 una atención especializada a 256 familias.

Hasta el año 2020, la Fundación financiaba parte del sueldo del equipo de cuidados paliativos de cada hospital. A partir del año 2021, la atención de cuidados paliativos ha sido integrada en CATALUNYA (Servei Català de la Salut), lo que ha supuesto que, desde finales de año, se produzca una reestructuración en el personal integrándose en la tres primeras unidades de los Hospitales de San Pau, Vall d'Hebron y German Trías i Pujol. Esto ha implicado que los sueldos financiados por parte de la Fundación de estos tres hospitales fue suspendido, limitándose la ayuda de la Fundación a aportar el servicio de psicología y trabajo social.

### Atención social a familias

**16.7% del gasto total**

Beneficiarios: 450

La Fundación pone a disposición de las familias de los menores diagnosticados con una enfermedad grave recursos para atender sus distintas necesidades:

- Trabajo social "proyecto cuenta conmigo": orientación, apoyo y acompañamiento a las familias durante todo el proceso de la enfermedad, ya sea en el hospital o en el domicilio. Los trabajadores sociales atendieron en el año 2020 a 253 familias en onco-hematología pediátrica y 197 familias en cuidados paliativos.
- Alojamiento para las familias que se desplazan por causa del tratamiento del menor. Para ello cuenta con siete pisos que, en el año 2020 fueron adaptados al covid y en los que se alojaron 20 familias a lo largo del año.
- Ayudas económicas a las familias que lo necesitan para gastos de necesidades básicas, alimentación, material doméstico, transporte o gastos de entierros, entre otros. En el año 2020 se otorgaron 106 ayudas a 52 familias.

## **Acompañamiento y voluntariado**

### **6.2% del gasto total**

Beneficiarios: 280

La Fundación dispone de un programa de voluntariado estructurado en diferentes líneas: voluntariado de acompañamiento hospitalario y domiciliario, de salidas de ocio, administrativo, etc. A través de la coordinadora general de voluntariado se organizan las diferentes actividades, las acciones formativas para los voluntarios y los encuentros anuales de primavera y verano.

En el año 2020, debido a la pandemia, el voluntariado presencial fue suspendido durante el confinamiento poniendo en marcha el voluntariado virtual. Además, a petición de los hospitales en los que trabaja, se estructuraron dos equipos de voluntarios de 30 personas para que pudieran intervenir casos de emergencia. Se pudieron realizar 204 acompañamientos en hospitales, 228 intervenciones domiciliarias y 164 acompañamientos on-line.

## **Apoyo a hospitales, formación e investigación**

### **6.0% del gasto total**

La Fundación colabora con los hospitales ofreciendo becas en oncología y hematología pediátrica así como mejoras hospitalarias. Además, desde 1997, colabora económicamente en el mantenimiento de RETI-SEHOP (Registro Español de Tumores Infantiles de la Universidad de Valencia) entendido como punto de referencia de la evolución del cáncer infantil donde se registran todos los tumores infantiles diagnosticados en España y se intercambia información con registros internacionales.

En el año 2020 se concedieron 4 becas para la especialización en el ámbito de la oncología y la hematología infantil, se continuó con el apoyo a la financiación del servicio de televisión e internet en hospitales, donación de equipos médicos y dispositivos electrónicos así como de libros, juguetes, dulces, etc.

## **Sensibilización**

### **5.9% del gasto total**

Trabajo divulgativo y explicativo sobre el cáncer infantil y sobre el impacto que tiene en la vida del niño y su familia a través de notas de prensa, apariciones en televisión, charlas, congresos, etc. con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de introducir mejoras en el sistema de atención.

En el año 2020, debido a la pandemia, se suspendieron las acciones presenciales realizando 27 apariciones en medios digitales, 14 apariciones en radio y televisión. Además, incorporan en su web una nueva sección de entrevistas y artículos semanales denominado "mascercaquenunca".

## **Ocio para niños y jóvenes**

### **5.5% del gasto total**

Beneficiarios: 1.456

La Fundación organiza viajes y salidas para niños, propuestas de ocio familiar, ocio educativo para adolescentes, así como actividades y celebraciones en los hospitales.

Debido a la pandemia, en 2020 solo pudieron llevarse a cabo 12 actividades presenciales como la salida a la Granja, a Portaventura o el proyecto Ruedas Mágicas (patinaje para toda la familia) en los meses de enero y febrero. Tras la declaración del estado de alarma, las actividades presenciales fueron suspendidas desde marzo realizando 38 actividades on-line como encuentros virtuales con jugadores del Barcelona C.F, sesión de deporte adaptado o taller de galletas de Navidad.

## Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	2.184	Niños y jóvenes enfermos de cáncer y otras enfermedades graves de larga duración y sus familias. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	-------	--

## Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Cataluña
--------	---------	----------

### 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La Fundación se basa en la definición de criterios mínimos:

1. De los planes operativos anuales y de los objetivos marcados se elabora una planificación anual de proyectos /actividades y captación de fondos para su financiación.
2. Los coordinadores de cada área hacen los siguientes actividades teniendo en cuenta el presupuesto:
  - a. Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto etc.
  - b. Los proyectos encajarán con los fines/las prioridades estratégicas de la Fundación Enriqueta Villavecchia.
  - c. Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.
  - d. Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados del país de ejecución.
  - e. Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan atender a colectivos con dificultades económicas.
  - f. Se valorará la capacidad de la Fundación para aportar valor añadido a la propuesta presentada y si supone dispersión geográfica respecto a los otros proyectos a ejecutar.

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

- Para programas de cooperación al desarrollo, instituciones presentes en los países de intervención de Europa.
- Instituciones de ámbito local, con implantación en el área geográfica de España.
- Instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes del país, a fines con la misión y líneas de intervención de la Fundación. En el caso de proyectos en España, priorizará el trabajo con fundaciones asociaciones de utilidad pública.
- Instituciones especializadas en el sector de la oncología pediátrica y casos de enfermedades limitantes de la vida y el apoyo a sus familias.
- Instituciones con experiencia demostrada de al menos 2 años en el área de intervención objeto de la colaboración.
- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto. Se garantizará la idoneidad de los miembros del patronato y de otros puestos de responsabilidad de la Fundación.
- Instituciones en las que la población beneficiaria que acompañan tiene una elevada implicación y participación en las identificaciones y actuación de la institución.
- Se priorizarán contrapartes con estrategia institucional de trabajo en redes, que pertenezcan a federaciones, o acciones dedicadas la misión de la Fundación Enriqueta Villavecchia.
- Instituciones con las que se firme un acuerdo de colaboración donde se establezcan los términos del acuerdo y la duración del mismo, así como las obligaciones de cada una de las partes.

Entidades contrapartes:

Hospital Sant Joan de Déu, Hospital Materno Infantil Vall d'Hebron, Hospital Germans Trias i Pujol, Hospital de la Santa Creu i Sant Pau y Cooperación Sanitaria Parc Taulí Hospital de Sabadell.

---

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación cuenta con un plan estratégico 2019-2022 así como un plan de operativo para el año 2021 en el que se contempla una línea continuista de las actividades teniendo en cuenta el impacto de la pandemia en la asistencia presencial.

Tiene, asimismo, elaborado un plan operativo para el ejercicio 2022 donde se recoge una nueva línea de actuación denominada: "atención a los supervivientes, después del cáncer el futuro existe" dirigido a aquellas personas que han superado la enfermedad y que puedan realizar las actividades dentro de las líneas de actuación: programa no estas solo, intervención en centros escolares, ocio y tiempo libre y respiro familiar.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Todos los programas de la entidad se llevan a cabo en coordinación con las respectivas áreas profesionales de los cinco hospitales con los que la entidad trabaja (Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Hospital Sant Joan de Déu, Hospital Vall d'Hebron, Hospital de Sabadell Corp. Sanitaria Parc Taulí, Hospital Germans Trias i Pujol). La entidad dispone de convenios de colaboración generales para cada hospital, y específicos para determinados programas.

Para todos los programas, la entidad dispone de interlocutores válidos en cada centro hospitalario, tiene asignadas personas responsables de su correcto desarrollo que realizan un seguimiento concreto:

1.- ATENCIÓN SOCIAL A LAS FAMILIAS: Los trabajadores sociales de Oncología y Hematología pediátrica se organizan para dar apoyo a las áreas sociales de las unidades de Onco-hematología de los hospitales, coordinándose con los profesionales de trabajo social de las áreas correspondientes, y gestionando todas las peticiones de apoyo para familias vulnerables.

En el caso en el que se reciba una petición de alojamiento en los pisos de la entidad o se detecte esta necesidad, la trabajadora social realiza las entrevistas pertinentes y una vez concedido se informa de la normativa de alojamiento. Se realiza seguimiento presencial de las familias alojadas durante los ingresos hospitalarios, con visitas presenciales a los pisos, o bien a través de seguimiento telefónico. Toda esta fase lleva aparejada una serie de documentación de control (informe de solicitud de ayuda económica, ficha familiar, recibo de las ayudas económicas, acuerdo y normas de alojamiento de los pisos de acogida).

2.- ACTIVIDADES PARA NIÑOS Y JÓVENES EN TRATAMIENTO Y SUS FAMILIAS: Anualmente se realiza una programación de actividades, que incluye salidas y viajes que se repiten cada año, junto a actividades puntuales.

Cada actividad se informa previamente a los hospitales y se confecciona la lista de participantes en coordinación estricta con los equipos médicos referentes de cada niño. Se informa a los equipos médicos de referencia de la actividad a realizar enviando una ficha informativa que incluye el número de plazas disponibles, características de la actividad y perfil de participantes más adecuado. Los equipos médicos mandan la lista de candidatos y los informes médicos.

3.- CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS: Cuando un hospital deriva un caso al equipo, primero se mantiene un primer contacto con la familia y se realiza una visita al domicilio. Posteriormente se elabora tras una valoración inicial de necesidades un Plan Terapéutico Inicial. Tras la detección de las necesidades económicas, sociales, de acompañamiento, etc. se realiza un plan de visitas y seguimiento y un plan de coordinación con los hospitales de referencia.

El coordinador del grupo clínico convoca reuniones bimensuales en las que se realiza un seguimiento. Y existe una base de datos de actividad asistencial y un registro de pacientes con una herramienta que homogeniza los datos de los distintos centros.

4.- APOYO A LOS HOSPITALES: "MEJORAS HOSPITALARIAS": Cada acción de apoyo es valorada previamente tras recibir las respectivas solicitudes. Tras planteamiento en reunión de patronato, se valora la idoneidad o no de las acciones puntuales.

5.- BECAS DE FORMACIÓN EN ONCOLOGIA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICAS: Las becas se conceden a petición de los jefes de servicio, que presentan a los candidatos con su correspondiente CV y propuesta de méritos. Las becas se conceden previa aprobación del patronato. El seguimiento lo realizan los propios jefes de servicio. La entidad firma un convenio de colaboración de apoyo a la formación con el hospital, así como un acuerdo con el médico becario, a través de un certificado de beca. Los médicos becarios participan apoyando a la entidad en las salidas y viajes que organiza. Periódicamente la Fundación mantiene reuniones con los jefes de servicio para informar de la evolución de la beca y al finalizan a la Fundación un informe de aprovechamiento de resumen de la actividad.

Para dar cumplimiento a las acciones contenidas en el plan operativo, la Fundación lleva a cabo los siguientes procesos de seguimiento y evaluación interna:

1. La gerente se reúne con los diferentes coordinadores de proyecto, en dichas reuniones planifican el año, las actividades a hacer y el presupuesto necesario para la ejecución de éstos.
2. Como herramientas de seguimiento, son reuniones de equipo internas que se hacen una vez al mes, constan en un calendario anual de la Fundación. La gerente constantemente está informada de todas las actividades, tanto del equipo psicosocial, como de los voluntarios, como iniciativas solidarias, tesorería...
3. El gerente informa en cada reunión de patronato el seguimiento y modificaciones, si las hay, del plan anual aprobado con anterioridad.
4. Al final de año se realiza una evaluación anual para medir el grado de consecución de los objetivos y analizar los resultados alcanzados de cada uno de los proyectos y actividades, se compara el presupuesto anual de actividades, una por una, con el realizado, y se elabora la memoria anual.

## 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Patronato: 10 miembros (2022)

Nuria Pardo i García	Presidente	Antoni Llorens i Tabau	Vocal
Andrés Espinos i Pérez	Vicepresidente	Anna Manent i Ortiz	Vocal
Bonaventura Castellanos i Matarradona	Secretario	Myriam Negre i Masiá	Vocal
Fundación Matías y Gomá ( Ignasi Gomá Segur)	Tesorero	Antonio Roselló i Mestres	Vocal
Inmaculada Llauradó i Oller	Vocal	Marta Rovira i Negre	Vocal

La Fundación cuenta con dos patronos de honor y un Presidente de Honor que es, además, fundador de la entidad.

Dos vocales del Patronato son familiares entre sí y, además, familiares del Presidente de Honor y fundador y uno de los patronos es familiar de un niño de cáncer.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	1

Seis de los diez miembros del Patronato llevan más de 10 años en el órgano de gobierno.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	90,0 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún patrono recibe remuneración de la Fundación.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo,

proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

## POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

### Comunicación:

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés. En el caso de que la persona que estuviera en conflicto de interés fuera el Presidente, se deberá poner en conocimiento al vicepresidente y secretario de la Fundación.

Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Patronato (podría ser cualquier otro órgano existente o que se designe para estos casos) se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

### Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés):

- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- El presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

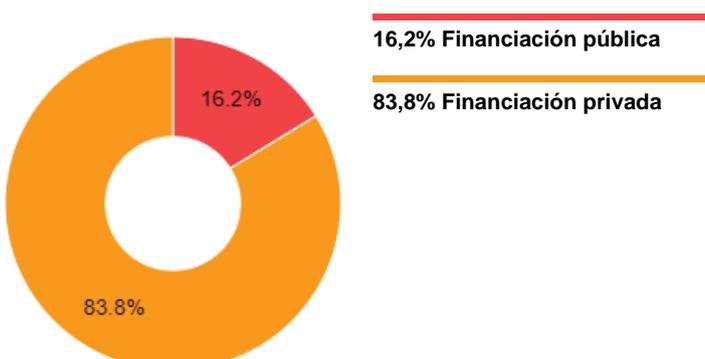
---

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 999.941 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>999.941 €</b>	<b>1.193.356 €</b>	<b>1.138.355 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>16,2 %</b>	<b>161.871 €</b>	<b>220.578 €</b>	<b>184.987 €</b>
Administración Central	0,9 %	9.000 €	0 €	20.000 €
Administraciones autonómicas y locales	15,3 %	152.871 €	220.578 €	164.987 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>83,8 %</b>	<b>838.070 €</b>	<b>972.778 €</b>	<b>953.368 €</b>
Cuotas de socios	5,0 %	49.645 €	47.680 €	47.440 €
Aportaciones de personas físicas	6,5 %	64.479 €	59.013 €	135.976 €
Aportaciones de entidades jurídicas	49,9 %	499.374 €	375.457 €	462.298 €
Actividades de captación de fondos	20,2 %	202.232 €	408.469 €	261.247 €
Donaciones en especie	1,6 %	15.783 €	68.922 €	45.973 €
Financieros y extraordinarios	0,7 %	6.557 €	13.237 €	434 €

-Administración Central: Corresponden a las ayudas obtenidas a través del ICO para el proyecto de atención a familias.

-Administraciones autonómicas y locales: en el año 2019 se obtiene una subvención puntual de la Generalitat de Cataluña por importe de 63.750€ para el proyecto de cuidados paliativos pediátricos. En el año 2020, los ingresos obtenidos proceden principalmente de la Generalitat de Cataluña de la que recibe subvenciones por un importe global de 117.773€.

- Aportaciones de personas jurídicas: los tres principales financiadores son Haberes y Servicios S.L (110.000€), Fundación bancaria La Caixa (94.025€) y Fundación Privada Nous Cims (73.600€). El incremento de estas ayudas en el año 2020 se debe a que reciben ayudas de Fundación Roi Baudouin por importe de 25.000€ o de Fundación Inocente Inocente por importe de 20.000€ entre otras, que en el año 2019 no percibieron.

- Actividades de captación de fondos: incluyen los ingresos por iniciativas solidarias a favor de la entidad, así como los eventos organizados por la propia Fundación (lotería, mercado navideño, cena solidaria y fiesta de San Jordi) y la recaudación obtenida de las ventas de merchandising que la entidad tiene en su web (muñeca solidaria Keta y chocolate solidario). En 2019 se hicieron las mismas acciones de captación que, al ser de forma presencial, supusieron una mayor recaudación que en el año 2020. Además, en el año 2019 se realizó el evento "Rock and Law" cuya recaudación ascendió a 122.852€.

- Donaciones en especie: en este concepto se incluye el importe de cesión de uso que la Fundación San Pau concede para utilización de la sala habilitada para la entidad en dicho Hospital, así como donaciones en especie de mascarillas necesarias por motivo del covid y donaciones recibidas para los eventos realizados. En el año 2018 se incluye, además, la cesión recibida de Fundación Gran Valira (Andorra), para la realización de una semana de esquí, que en el año 2019 y 2020 no se produjo.

#### 4B. La organización tiene su financiación diversificada

*Se entiende por financiación diversificada:*

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

*Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.*

	2020	2019
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	16,2 %	18,5 %
Ingresos privados	83,8 %	81,5 %

Máximo financiador	
Generalitat de Catalunya	11,8 %
Generalitat de Catalunya	15,4 %

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Todas las entidades colaboradoras con la Fundación Enriqueta Villavecchia deberán cumplir los siguientes criterios:

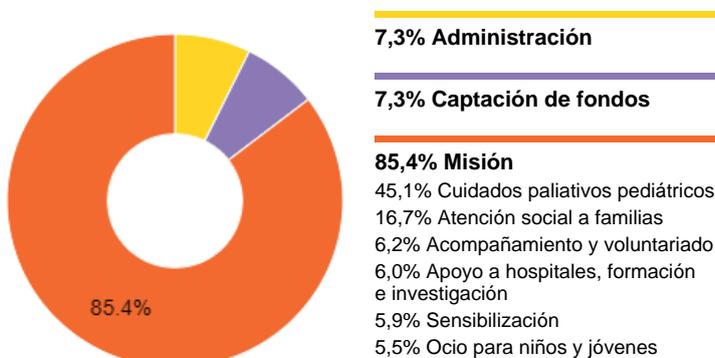
- Respetar los derechos humanos, respetar las normas internacionales de trabajo, ser respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional, etc.
- Se valorará positivamente que las entidades: Respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad, que sean socialmente responsables, etc.
- No se realizarán colaboraciones con entidades que estén incurso en procedimientos penales, empresas de armamento, empresas tabaqueras, etc...
- Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la Fundación. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

## 5. Control del uso de los fondos

#### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.007.794 € (2020)



## ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

### Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	20.468 €	6.994 €	13.474 €
	Mercadillo de Navidad on line.		
Lotería	37.354 €	31.200 €	6.154 €
	Venta de lotería de Navidad.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	32.065 €	5.283 €	26.782 €
	Cena solidaria on line.		
Venta de merchandising	14.298 €	4.350 €	9.948 €
	Venta de tableta de chocolate y venta muñeca solidaria Keta.		
Otros	18.781 €	265 €	18.516 €
	Video del día de San Jordi.		

En el año 2020 la Fundación también recibió 79.266€ por diversas iniciativas de captación de fondos organizadas por terceros en beneficio de la entidad (maratón del Mediterráneo, cumpleaños solidarios, tómbola navideña, etc.) Los gastos de captación de fondos corresponden con los gastos realizados en las campañas de captación así como los gastos necesarios para la búsqueda de la financiación pública y privada.

## ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de donantes públicos y privados. Para ello, cuenta con un procedimiento de control a través de la contabilidad en la que se hace la imputación de ingresos y gastos específicos de cada línea de actuación.

Durante el año 2022 se ha puesto en marcha una campaña de emergencia con el fin de trasladar a niños enfermos de cáncer desde Ucrania hasta España, cuya recaudación hasta la fecha de elaboración de este informe asciende a 52.836€

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La Fundación Enriqueta Villavecchia elabora cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos, que se somete a la aprobación del Patronato.

El procedimiento para la aprobación de los gastos (ya sean gastos corrientes o extraordinarios) es el siguiente:

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los coordinadores de los proyectos y aprobación de dicha necesidad por parte de la gerente de la Fundación.
2. Petición de diferentes ofertas. (Presentación de éstas)
3. Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por la entidad.
4. Aprobación de la compra y límites de autorización de gastos.

- Para gastos de importe menor a 500 € el responsable de la autorización de la compra / gastos es el coordinador del proyecto.
- Entre 500 € y 1.500 € el responsable del proyecto con el visto bueno del responsable de la área económica.
- Entre 1.500 € y 5.000 € es necesario además el visto bueno del gerente.
- Más de 5.000 € gerente con el visto bueno de un miembro del Patronato.

En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesario el visto bueno del Presidente, cuando se trata de importes de cuantía menor a 10.000 € y, para importes superiores a 10.000€ se necesitará la autorización del órgano de gobierno y se solicitarán dos presupuestos.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para la compra de un producto y/o la contratación de servicios, se identificará un listado de tres proveedores a los que les solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra. En caso de no disponer de ningún proveedor se acude a otras fundaciones y a veces a distintas asociaciones de fundaciones del sector.

La Fundación de oncología Infantil Enriqueta Villavecchia, selecciona un proveedor teniendo en cuenta los siguientes criterios:

##### 1. Criterios técnicos:

- Tendrán que respetar y promover los derechos humanos fundamentales reconocidos en el ejercicio de sus actividades.
- La Fundación espera de sus proveedores el compromiso en la integración de una buena gestión medioambiental de sus procesos y recursos, sostenibles, de comercio justo, etc.
- La Fundación considera la integridad y confianza requisitos esenciales para el mantenimiento de sus relaciones comerciales.

2. Criterios económicos: Se valorará, principalmente, el precio, rappels u otro tipo de descuentos que el proveedor pueda aplicar. Los proveedores habrán de desarrollar su actividad cumpliendo con la legislación vigente en cada momento, así como con los compromisos adquiridos en las contrataciones realizadas y basar el cumplimiento de sus tareas en la integridad y honestidad empresarial y comercial. Se procurará, de entre las ofertas existentes en el mercado, elegir los servicios y productos de entidades sociales (empresas de inserción, cooperativas, etc.).

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
<b>Ingresos</b>	999.293 €	1.076.977 €	-77.684 €	-7,2 %
<b>Gastos</b>	1.007.794 €	1.076.978 €	-69.184 €	-6,4 %
<b>Resultado</b>	-8.501 €	-1 €		

## Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	898.856 €	898.856 €	0 €
2022	1.136.987 €	1.136.987 €	0 €

La Fundación realizó una presupuestación para el ejercicio 2021 con una línea continuísta con respecto a las actividades realizadas en el ejercicio anterior, teniendo en cuenta, por ello, la incidencia de la pandemia en la programación de las actividades.

Para el ejercicio 2022, se presupuesta la normalización de las actividades incluyendo la nueva línea de acción: "atención a los supervivientes, después del cáncer el futuro existe".

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

*La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.*

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 2,4 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 2,4 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2020</b>	<b>38.736 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>38.736 €</b>	<b>100,0 %</b>
Agencia Tributaria (IVA y retenciones)	17.643 €	45,5 %
Acreedores varios	12.731 €	32,9 %
Seguridad Social	8.362 €	21,6 %

**LIQUIDEZ: Muy elevada**

**Ratio de liquidez: 21,2 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 25,2 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2020</b>	<b>976.895 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>822.754 €</b>
Tesorería	503.727 €
Inversiones financieras a c/p	319.027 €
<b>Realizable</b>	<b>154.141 €</b>
Subvenciones pendientes de cobro	114.846 €
Resto usuarios	39.295 €

En el ejercicio 2019 la entidad procedió a la venta de dos fondos de inversión y en 2020 la venta de otro.

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2020</b>	-7.853 €	-0,8 %
<b>2019</b>	-34.502 €	-2,9 %
<b>2018</b>	-5.302 €	-0,5 %

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 822.953 €**

**Ratio de recursos disponibles: 81,7 %**

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2020</b>	<b>319.226 €</b>	<b>100 %</b>	<b>17,8 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>319.027 €</b>	<b>99,9 %</b>	<b>17,8 %</b>
Fondo de inversión renta fija	249.474 €	78,1 %	13,9 %
Fondo de inversión riesgo medio	69.553 €	21,8 %	3,9 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>199 €</b>	<b>0,1 %</b>	<b>0,0 %</b>
Fianza	199 €	0,1 %	

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

*Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.*

Fundación Oncológica Infantil Enriqueta Villavecchia no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

Página web de Fundación Oncológica Infantil Enriqueta Villavecchia: <https://www.fevillavecchia.es/es>

Facebook: <https://www.facebook.com/fundacioenriquetavillavecchia/>

Cuenta, además, con una tienda propia de productos de merchandising:

<http://tenda.fevillavecchia.es/>

### ✓ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de infografía o memoria reducida

Felicitación navideñas y comunicados de actividades de captación de fondos

### ✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

Números de voluntarios en 2020: 280

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

## ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

### PLAN DE ACOGIDA

- 1.- Captación: se ponen en marcha diferentes procesos para incorporar voluntarios al equipo de voluntariado. En momentos puntuales se activan llamamientos en los espacios institucionales y en algunos portales de solidaridad por internet, así como el boca-oreja y por las consultas que se hacen en la web.
- 2.- Reunión informativa: una vez al año se organizan una o dos reuniones informativas para todas las personas interesadas en los diferentes programas de voluntariado, donde se da información de la entidad, de las líneas de actuación y del programa de voluntariado.
- 3.- Proceso de selección/ entrevista personal: todas las personas interesadas en acceder al programa, inician el proceso con una primera entrevista personal individual con la coordinadora del programa.
- 4.- Proceso de formación: una vez seleccionadas las personas candidatas a formar parte del equipo, y definido cuál de los programas resulta más idóneo, se inicia el proceso formativo, indispensable para incorporarse al programa.
- 5.- Coordinación: los diferentes programas de voluntariado se desarrollan a través de circuitos específicos de coordinación y seguimiento por cada hospital: los jefes de servicio y personal médico, las unidades de trabajo social y atención al usuario, los servicios de psicología y de las áreas de pediatría y las maestras hospitalarias.
- 6.- Seguimiento: con una periodicidad cuatrimestral, se llevan a cabo reuniones de seguimiento específicas para cada programa, en las que se hace una supervisión del desarrollo y se establece una dinámica de trabajo en equipo.

### PLAN DE FORMACION

Cumplir todo el circuito formativo inicial diseñado será un requisito indispensable para formar parte del programa. La formación se estructura en dos tipos de espacios:

A. Formación inicial (obligatoria): Este tiene una duración de 12 horas y se organizan anualmente. Su contenido se estructura en 3 sesiones:

1ª. sesión: Se tratan los temas de: el cáncer infantil, enfermedades de larga duración y limitantes para la vida, tratamientos y evolución y los cuidados paliativos con niños y jóvenes.

2ª. sesión: aspectos psicológicos, la familia y el entorno del niño o joven enfermo, testimonio y voluntarios en activo.

3ª sesión: ser voluntario, voluntariado con niños enfermos, el apoyo a niños y jóvenes con enfermedades de larga duración, el acompañamiento en casa y límites en la actuación del voluntariado.

B. Formación continuada (opcional): De manera complementaria a los diferentes espacios de formación ofrecidos por la Fundación, se ofrece a los voluntarios la posibilidad de asistir a los Cursos de Formación impartidos por la FCVS (Federación Catalana de Voluntariado Social) y por la FECEC (Federación Catalana de Entidades Contra el Cáncer).

## ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

##### 1. Donaciones en efectivo.

La Fundación Enriqueta Villavecchia establece un control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se pierde el dinero recibido. Por ello:

- La gestión de caja la llevan dos personas: Una para la gestión y otra de supervisión y entrada en la contabilidad.
- El dinero recibido en metálico se ingresa en el banco una vez al mes, dependiendo del dinero en metálico que queda en la organización.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresen siempre en el banco y que no se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.
- Que los fondos que se recauden a través de rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, deben entregarse de forma inmediata a la persona responsable de la gestión económica.

##### 2. Identificación de donantes anónimos.

Este procedimiento debe garantizar la identidad del donante. Para ello:

- El gerente de la entidad, mediante comunicación interna, debe poner en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de Fundación Enriqueta Villavecchia que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100 €.
- El procedimiento debe permitir cumplir con la obligación de identificar a los donantes que aporten más de 100 €, a través de los siguientes mecanismos:

1. La pasarela de donación online de la página web de la Fundación tiene que impedir el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100 €.

2. En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web de la entidad o en el otro material de comunicación, incluir una nota informativa dirigida al donante en la que se explique que si su donación es superior a 100 € debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

3. Poner en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.

4. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 € sin que se pueda identificar al donante, Fundación Enriqueta Villavecchia deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

#### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales de la Fundación fueron auditadas por Forward Economics Auditores y Consultores sin salvedades. Fueron presentadas ante el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña el 21 de junio de 2021.

#### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.790.770 €</b>	<b>1.836.395 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>813.875 €</b>	<b>820.146 €</b>
Inmovilizado intangible	35.811 €	40.408 €
Inmovilizado material	777.865 €	779.539 €
Inversiones financieras a largo plazo	199 €	199 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>976.895 €</b>	<b>1.016.249 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	154.141 €	216.421 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	319.027 €	623.381 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	503.727 €	176.447 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.790.770 €</b>	<b>1.836.395 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.752.034 €</b>	<b>1.777.217 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>1.600.524 €</b>	<b>1.608.377 €</b>
Dotación fundacional	20.000 €	20.000 €
Resultados de ejercicios anteriores	1.588.377 €	1.622.879 €
Resultado del periodo	-7.853 €	-34.502 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>151.510 €</b>	<b>168.840 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>38.736 €</b>	<b>59.178 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>38.736 €</b>	<b>59.178 €</b>
Acreedores comerciales	38.736 €	59.178 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	999.294 €	1.186.908 €
Ayudas monetarias y otros	-28.155 €	-25.417 €
Gastos de personal	-440.906 €	-475.940 €
Otros gastos de explotación	-509.912 €	-706.100 €
Amortización del inmovilizado	-23.392 €	-20.254 €
Otros ingresos/gastos	280 €	1.209 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-2.791 €</b>	<b>-39.594 €</b>
Ingresos financieros	367 €	5.239 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-5.429 €	-147 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-5.062 €</b>	<b>5.092 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-7.853 €</b>	<b>-34.502 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-7.853 €</b>	<b>-34.502 €</b>

## Fundación Oncológica Infantil Enriqueta Villavecchia

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2022 con cuentas auditadas de 2020 (año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

